

Carta abierta a D. Ignacio González. Presidente de la Comunidad de Madrid.

En reiteradas ocasiones, tanto desde AMYTS, como desde diferentes organizaciones sindicales, asociaciones y colegios profesionales, partidos políticos, sociedades científicas, etc. hemos hecho públicas nuestras críticas al plan de sostenibilidad, basadas en la falta de participación de los profesionales y la carencia de argumentos, estudios, documentación, etc. que avalen dichas medidas.

No se ha dado a conocer la documentación que sustenta unas medidas de tan profundo calado, que conducen a un desmantelamiento de la Sanidad Pública tal y como la conocemos, entregando la misma a empresas que tienen como fin principal y único la obtención de beneficios económicos. Además, tal y como demostramos en el documento que con fecha 20 de Diciembre de 2012 hicimos público, denominado "Las verdades sobre la privatización de los Hospitales y Centros de Salud. Desmontando las falsedades de la Consejería de Sanidad", la privatización supondrá un mayor gasto para el sistema sanitario y pondrá en riesgo el sostenimiento del mismo.

Tras múltiples peticiones de información sobre la denominada facturación intercentros, y en concreto la efectuada al hospital de Valdemoro, el pasado día 3 de abril de 2013 en la Comisión de sanidad de la Asamblea de Madrid, el Director General de gestión económica y de compras de productos sanitarios y farmacéuticos, Sr. Vidart Anchia, hace pública la facturación que el SERMAS emite en el año 2012 al citado hospital.

En palabras del Sr. Vidart, la cuantía total facturada asciende a 17.674.963,53 euros. También es importante conocer cómo el Sr. Vidart explica el procedimiento de liquidación, de tal forma que la empresa propietaria del hospital de Valdemoro recibe el 95% del presupuesto y con el 5% restante se compensa la facturación intercentros.

No se trata de hacer ahora una guerra de cifras ni un detalle pormenorizado de las mismas, pero sí es importante poner de manifiesto que ese 5% parece del todo imposible que sea suficiente para cubrir los más de 17 millones de facturación al citado hospital. Y ahora viene una pregunta que se debe responder de forma clara y transparente para despejar las serias dudas que nos invaden. ¿Cual es el procedimiento para cobrar esta facturación, cuando es evidente que supera el 5% anteriormente mencionado? Y si cabe, una anterior: ¿realmente se cobra este exceso?, ¿cómo es el procedimiento de cobro? Claro, estas preguntas no son gratuitas, pues ya es conocido como el SERMAS ha pagado durante estos años, de forma duplicada, a la concesionaria de Puerta de Hierro por un personal que ya estaba dotado por el sistema público, y del que ahora se dice hay un procedimiento administrativo de reintegro de este gasto.

C/ Covarrubias, 36 28010-Madrid Teléfono: 91 594 35 36 -91 448 81 42 Fax: 91 448 76 90

Correo electrónico: secretaria@amyts.es — página web www.amyts.es

 AmytsMédicos  @amytsmedicos

La anunciada ley de transparencia de las Administraciones Públicas, la obligada gestión eficiente de recursos públicos, e incluso la responsabilidad de los gestores, hace necesario que todas estas dudas se aclaren, se hagan de forma rápida y sin ningún oscurantismo. Solo esto podría hacer que el descrédito y la desafección que los ciudadanos tienen de la política y los políticos puedan comenzar a dar un giro que permita ver que no solo tienen la legalidad y legitimidad de los votos, sino también la aprobación de los ciudadanos.

Estamos seguros de que la extensión de un modelo privatizador como el que se quiere llevar a cabo en la Sanidad madrileña, carece del rigor de la decisión basada en datos, o lo que es lo mismo, solo sustentado en ideología.

Ustedes tienen la mayoría de los votos y por ello legitimidad democrática, pero todo tiene un límite. Han escuchado a ciudadanos y profesionales diciendo no al plan privatizador, los mismos que les han votado y elegido para representarles, y que ahora les dicen que no comparten sus decisiones. Sean por ello coherentes, piensen que el voto que cada cuatro años se deposita no es un aval permanente y rectifiquen. La sanidad y sus usuarios lo agradecerán.

En Madrid a 9 de abril de 2013.



Fdo: Julián Ezquerro Gadea.
Secretario General de AMYTS